



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATACION SILVIA ADRIANA LOPEZ

VISTO:

El EX-2022-00704617-UNC-ME#FO mediante el cual la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita al Área Operativa Nodocente y Contratos la contratación de la Dra. Silvia Adriana López para el dictado del Modulo III "Auditoria en las Especialidades I, Estomatología", y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del Art. 18º de la Ord. HCS Nº 5/12;

Que se han incorporado los GEDOS del DNI; del Título, del Formulario AFIP, Constancia de CUIL, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que los antecedentes del profesional justifican la contratación que se pide;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS Nº 05/12 y el Informe de la Asesoría Letrada;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total se adecuan a lo dispuesto por el art. 18º de la Ord. HCS Nº 5/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación con la Dra. SILVIA ADRIANA LÓPEZ, CUIL Nº 27-13681165-2, para el dictado del Modulo III "Auditoria en las Especialidades

I, Estomatología”, como Dictante, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por los días 10 y 12 de octubre del 2022, con una carga horaria de 15 hs. Por un monto de \$15.000 (pesos quince mil).

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología generados por la Escuela de Posgrado, de la Carrera de Especialización en Auditoria Odontológica, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.